



**BASES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE PERSONAL TECNICO EN ENFERMERIA y/o AUXILIAR DE CAMPO PARA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL VECTORIAL, VIGILANCIA DE OVITRAMPAS – RSLP-2020**

**1. ENTIDAD CONVOCANTE**

U.E. 403 - SALUD LEONCIO PRADO

**2. DOMICILIO LEGAL**

Alameda Perú N° 1172 – Tingo María.

**3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contar con los servicios de 20 Técnicos en Enfermería y/o auxiliar de campo para asistir al área de Vigilancia Entomológica y Control de Vectores.

**PERSONAL REQUERIDO**

- 20 TECNICOS EN ENFERMERIA Y/O AUXILIAR DE CAMPO: SEDE VECTORES TINGO MARIA, con conocimientos en vigilancia, control vectorial y nebulización espacial.

**4. TERMINOS DE REFERENCIA Y PERFIL**

Los Términos de Referencia y Perfil de los postulantes son:

**a. PERFIL DEL CARGO**

- ✓ Título de Técnico en enfermería, Grado de Bachilleres y/o constancia de egresado, Certificado de Estudios (5to de secundaria)
- ✓ Experiencia de trabajo mínimo **03 meses** en vigilancia y control de vectores en salud pública en enfermedades Metaxénicas (Dengue, Zika, Chikungunya) (**Copia fedateada de contratos**).
- ✓ Ficha Ruc actualizada.
- ✓ Certificados de capacitación en vigilancia y control de vectores, fumigación, manejo de máquinas y equipos.
- ✓ De preferencia con residencia en lugar de trabajo.

**b. CONOCIMIENTOS**

- ✓ Conocimiento en Vigilancia y control de vectores en Salud Pública: Dengue, chikungunya, zika y otras enfermedades Metaxénicas.

**c. HABILIDADES Y ACTITUDES**

- ✓ Buen estado de salud física y mental.
- ✓ Proactivo
- ✓ Puntualidad y responsabilidad
- ✓ Con capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- ✓ Ética y valores personales.





d. RELACION DE ACTIVIDADES

**INSPECTORES DE CAMPO.**

Inspección de viviendas programadas por el jefe de brigada y/o Supervisor (mínimo 25 viviendas por turno). Según NTS N° 116 – 2015/DIGESA/ MINSA.

Verificar y/o inspeccionar en el intra y peridomicilio la presencia de depósitos posibles criaderos del vector del dengue, chikungunya y zika.

Recolectar y etiquetar de manera adecuada muestras biológicas de los depósitos (larvas) y registrarlas en los formatos de inspección.

Llenar y consolidar adecuadamente los formatos de inspección domiciliaria, HIS, FAC.

Dar educación sanitaria sobre la forma correcta de almacenamiento de agua, eliminación correcta de depósitos inservibles, sobre la enfermedad y modo de transmisión del dengue, Zika, chikungunya.

Realizar el marcaje de las viviendas inspeccionadas.

Realizar la recuperación de viviendas cerradas y renuentes.

Instalación y recambio de ovitrampas, realizar cercos entomológicos de ovitrampas y casos de dengue.

Los fumigadores y los avisadores deben tener pleno conocimiento de las indicaciones antes de realizar la nebulización y tomar las previsiones en los casos en que las familias no hayan seguido las instrucciones de dejar lista la casa para la intervención.

Participación activa en campañas de recojo y eliminación de criaderos.

Otras actividades que por necesidad del servicio le asigne el jefe inmediato.

**NEBULIZACION ESPACIAL (FUMIGACION).**

Trabajar en forma activa en la nebulización espacial (fumigación) y control larvario, dar educación sanitaria sobre la forma correcta de almacenamiento de agua, eliminación correcta de depósitos inservibles, sobre la enfermedad y modo de transmisión del dengue, Zika, chikungunya; durante los cercos entomológicos y brote de enfermedades Metaxénicas, Según NTS N° 116 – 2015/DIGESA/ MINSA.

Los fumigadores y los avisadores deben tener pleno conocimiento de las indicaciones antes de realizar la nebulización y tomar las previsiones en los casos en que las familias no hayan seguido las instrucciones de dejar lista la casa para la intervención.

Promedio de viviendas fumigadas por termonebulizador: 120 viviendas/turno (pareja de técnicos fumigadores por cada termonebulizador).

Promedio de viviendas fumigadas por motopulverizador: 80 viviendas/turno (Una pareja de técnicos fumigadores por cada motopulverizador).

Verificar y/o inspeccionar en el intra y peridomicilio la presencia de depósitos posibles criaderos del vector del dengue, chikungunya y zika.

Instalación y recambio de ovitrampas, realizar cercos entomológicos de ovitrampas y casos de dengue.

Participación activa en campañas de recojo y eliminación de criaderos.

En actividades declaradas en brote y/o control 100%, participaran en todas las actividades de vigilancia y control de vectores

Otras actividades que por necesidad del servicio le asigne el jefe inmediato.

**5. PRODUCTO FINAL.**

- Mínimo **805** viviendas inspeccionadas efectivas, sujetas a supervisión según NTS N° 116 – 2015/DIGESA/ MINSA. (Inspectores de Campo).
- En fumigación se considerará el rendimiento proporcional de acuerdo a la actividad realizada.

**6. PERIODO DE CONTRATACION.**

El periodo a contratar es **3 meses** a partir de la firma de contrato





### 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Convocatoria en el Portal Institucional, y Lugares visibles de la Red de Salud Leoncio Prado.	El 04 de marzo del 2020
Presentación de documentos	El 05 de marzo del 2020, de 9: 00 horas a 17:00 horas. EN MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD LEONCIO PRADO cito en Alameda Perú N° 1172 – Tingo María.
Evaluación de Expedientes y publicación de APTOS.	Día 06 de marzo del 2020, 9: 00 horas.
Publicación de Resultados	Día 06 de marzo del 2020, 17: 00 horas.
Inicio de labores	Día 09 de marzo del 2020.

### 8. FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Currículum Vitae documentado con:

- Copia de DNI.
- Ficha Ruc, actualizada.
- Título Profesional de técnico, Grado de Bachiller, Constancia de egresado, certificado de estudios.
- **Copia fedateada de contrato.**
- Certificado de capacitación en vigilancia y control de vectores, fumigación, manejo de máquinas y equipos.
- Serán descalificados los candidatos que no cumplan con presentar la documentación completa requerida en la fecha o plazos establecidos y/o no reúna los requisitos establecidos.

### 9. PUNTAJE DE EVALUACION:

Evaluación curricular: 100 pts.

### 10. REMUNERACION MENSUAL

Es de **S/.1,200.00** Soles (un mil doscientos con 00/100 soles) mensual.

### 11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

R.O. Programa Presupuestal 017 - Metaxénicas y Zoonosis





# GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO RED DE SALUD LEONCIO PRADO

"Año de la Universalización de la Salud"



ANEXO Nº 01

CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS  
PROCESO DE SELECCIÓN Nº 00 -2020-RSLP.

SOLICITUD DE INSCRIPCION: -----

Dr. Víctor Hugo Segura López.  
**Director Ejecutivo de la Red de Salud Leoncio Prado**  
Tingo María.

Señor Director:



Yo,.....  
IDENTIFICADO CON DNI Nº..... DOMICILIADO EN .....  
PROVINCIA..... REGION.....

QUE, TENIENDO CONOCIMIENTO DEL CONCURSO PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS SEGÚN EL PROCESO DE SELECCIÓN Nº 00 -2020 - RSLP, SOLICITO SE ME INSCRIBA PARA POSTULAR COMO PERSONAL TECNICO EN ENFERMERIA:

**SEDE VECTORES TINGO MARIA ( X )**

SOLICITO PARTICIPAR EN EL MENCIONADO PROCESO DE SELECCIÓN, COMPROMETIENDOME A CUMPLIR TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL MISMO PARA LO CUAL ADJUNTO MI CURRICULUM VITAE Y ME SOMETO A LA EVALUACION CORRESPONDIENTE.

TINGO MARIA ,.....DE MARZO DEL 2020

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE.....

D.N.I.....